

MODELO DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y PARTICIPADA

El modelo de una seguridad preventiva y participada elaborado por la delegación Convivencia y Seguridad dirigida por el concejal Alfonso Mir, y el trabajo de apoyo al mismo realizado por el director de la misma Manuel Girón, quedan fielmente reflejados en el siguiente artículo.

Desde nuestra perspectiva es necesario elaborar un modelo de seguridad que incluya un modelo de autoridades, un modelo de coordinación de políticas y un modelo de participación comunitaria, en definitiva estamos planteando un modelo de seguridad participada.

Sevilla pertenece al Foro Europeo para la Seguridad Urbana, y su nivel de implicación se muestra en la asunción por parte del Alcalde de la **Presidencia del Foro Español para la Prevención y Seguridad Urbana**, desde enero de 2008.

En la **Conferencia Estratégica "Para una convivencia socialmente inclusiva"** que celebramos en Sevilla en enero de 2008, organizadas por la Delegación de Convivencia y Seguridad de este Ayuntamiento, se presentaron una serie de líneas de trabajo que se siguen desarrollando por parte de este Equipo de Gobierno. Durante esta Conferencia, a la que asistieron representantes de las ciudades más importantes de España, se formuló el **Manifiesto de Sevilla "Para una sociedad Socialmente Inclusiva"** del Foro Español para la Prevención y Seguridad Urbana. Al tiempo aprobamos **25 conclusiones** que se agruparon en cuatro finalidades estratégicas, que están presente en el desarrollo estratégico de esta Delegación.

Seguridad real y percibida

Es preciso reflexionar sobre una clave esencial en la dimensión de seguridad y que venimos trabajando en este Ayuntamiento, sobre los espacios públicos. En el sentido de explicitar como la apropiación del espacio público por parte de la comunidad es lo que confiere seguridad y conservación a los espacios, asimismo el elemento principal de sensación de inseguridad se refiere a cuestiones relativas a la estructura, morfología y diseño de los espacios. En este sentido en las fases de la planificación y el diseño urbano incorporamos elementos de seguridad y prevención del riesgo.

Proximidad al ciudadano

Defendemos que los criterios de proximidad y subsidiariedad política y administrativa. La seguridad pública es algo que hay que gestionar con relación a la proximidad de la emergencia del conflicto.

Prevención del riesgo. Mapas de riesgo. Prevención

situacional.

Se plantean actuaciones con criterios de prevención, de participación comunitaria, de solidaridad con las víctimas y también con los victimarios.

Canales permanentes de relación con el ciudadano.

Nuestra es una ciudad intensamente conocida y reconocida por sus habitantes, con una fuerte cohesión social más habitual de las ciudades pequeñas y medianas que de las grandes metrópolis.

La nueva política de seguridad, debe ser implantada teniendo en cuenta "la participación comunitaria en la definición de las políticas". Esta participación ciudadana se canaliza a través de las Juntas de Seguridad de los Distritos.

Otra vía de participación se materializa a través de los Planes Cívicos que recogen las propuestas cívicas de vecinos y entidades, las cuales se integrarán en el Plan Cívico de la Ciudad, tal como se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Municipal de Medidas para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana en los Espacios Públicos de Sevilla.

Convivencia en las calles

Sevilla es una Ciudad para las Personas. El clima, la idiosincrasia de sus habitantes y la calidad de los entornos y espacios públicos, hacen que los sevillanos desarrollemos gran parte de nuestras actividades en la calle. El esparcimiento de los sevillanos se produce en la mayoría de las ocasiones en las calles.

Este uso intensivo de las calles por parte de todos, requiere reglamentar su uso y establecer determinadas normas que deben ser cumplidas por todos para garantizar esta convivencia pacífica en las calles.

Conscientes de esta necesidad, el Ayuntamiento ha puesto en marcha hace poco la Ordenanza Municipal de medidas para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana en los espacios públicos de Sevilla. Esta norma trata de dar solución al tratamiento de una serie de comportamientos incívicos por parte de algunos ciudadanos que ponen en riesgo la convivencia pacífica y el respeto de unas normas mínimas dentro de la comunidad.

Se trata de una labor divulgativa, educadora y de transmisión de valores a la ciudadanía, que encuentran



en caso de incumplimiento reiterado el refuerzo negativo necesario para tratar de erradicar conductas irregulares.

Para ello se ponen en marcha diversas acciones como un tríptico informativo sobre el asunto de los gorrillas, formación especializada sobre mediación, charlas en escuelas, etc.

Sobre el asunto de los aparcacoches, que se está abordando por primera vez de forma seria, se realizan dispositivos de control y denuncia a estas personas, tras un periodo informativo.

En la época en que el Delegado del Gobierno en Andalucía era el Sr. Zoido, la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía sufrió una grave disminución de efectivos que provocó una falta de cobertura para nuestra Ciudad, a la vez que un descontento generalizado entre los policías. Esta disminución provocó que la presencia policial en las calles por parte del Cuerpo Nacional de Policía, fuese prácticamente nula y con ello que las cuestiones relativas a seguridad ciudadana tuviesen que ser asumidas por la Policía Local

A medida que el Gobierno Central ha ido adecuando la plantilla de Cuerpo Nacional de Policía a las necesidades de la Ciudad, los agentes de la Policía Local han podido centrarse en atender sus competencias específicas y que les confieren en exclusividad, sin que puedan ser asumidas por otro cuerpo policía.

El Sr. Zoido habla de la necesidad de incrementar la plantilla de Policía Local en 300 agentes. **¿Por qué no 500? ¿Por qué no 600?**

El Sr. Zoido habla de ratios policía/ciudadanos. Estos ratios quedan obsoletos si se aborda un proceso de optimización de medios humanos, mejora de los medios materiales y la modernización de metodologías de trabajo.

Tan obsoletos como los datos que presenta el Sr. Zoido en los que mezcla datos estadísticos del año 2006-2007 para intentar vaticinar un posible aumento en el futuro de la delincuencia como consecuencia de la coyuntura económica actual, cuando han pasado dos años de aquellas cifras y la realidad es completamente diferente.

Por ello presentamos un **Modelo de Cuerpo de Policía Local**, basado en las siguientes claves:

Coordinación y colaboración con otros cuerpos de seguridad

Prevención

Incremento de la presencia policial para aumentar la eficacia.

Eficacia y Cercanía

Una Policía Local de referencia

Formación continua y especialización con una vocación de servicio y atención a las víctimas.

Implementación de nuevas tecnologías e innovación orientada a la atención y gestión de las emergencias y la seguridad.

Modelo descentralizado.

Convivencia y Seguridad Vial

Tanto PSOE como IU en sus programas de las anteriores elecciones, como en el Pacto por la Mayoría Social de Sevilla, asumieron con la Ciudad de Sevilla el compromiso a desarrollar un Plan de Convivencia y Seguridad Vial.

Es por ello por lo que se presentó en el Pleno la propuesta para asumir este Compromiso Municipal para mejorar la Convivencia y la Seguridad Vial en nuestra Ciudad.

La asunción por parte del Pleno del Ayuntamiento del presente Compromiso supone un salto cualitativo de nuestra Ciudad.

Sevilla se adhiere a la Carta Europea de Seguridad Vial, en el marco de las políticas expuestas en el Libro Blanco sobre política Europea de transporte, y del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico.

Modelo integral:

El Ayuntamiento de Sevilla tiene el convencimiento de que las políticas de seguridad afectan de forma transversal al resto de políticas públicas, por esto se orientan teniendo en cuenta la seguridad como factor incluyente a la hora de planificar acciones de diversa índole.

Siguiendo esa línea conceptual, dentro del Plan Integral Comunitario Tres Barrios Amate, presentamos un eje que aborda la convivencia cívica y la seguridad desde una perspectiva transversal, dado que el resultado final del mismo, la consecución de que nuestros vecinos perciban la seguridad y convivan en paz en las calles de su barrio, requiere la participación y suma de esfuerzos en una sinergia común de diferentes ámbitos. Educación, Asuntos Sociales, Comunicación, Participación ciudadana, Urbanismo, Movilidad e Igualdad están llamados a trabajar en este Eje.

Para hacer un tratamiento integral de nuestra materia dentro de este Plan, se proponen las siguientes líneas estratégicas, con los objetivos que se expresan:

Políticas de Seguridad Pública

Observatorio de la Convivencia Cívica y la Seguridad

Seguridad percibida por la población

Planes Cívicos



"**TODOS CONTRA
LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES**"